



Tutoría  
**BENV**

## Claves para operar la **Tutoría Grupal**

Estrategia Emergente,  
Semestre A, Ciclo escolar 2019-2020



# Presentación

Debido a las sinergias que se conjugan en la actual administración de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, a las recomendaciones de la Subdirección de Docencia de continuar con procesos de acompañamiento a los estudiantes así como al esfuerzo del equipo institucional de tutoría por realizar un diagnóstico sistematizado y objetivo que permita tomar decisiones certeras y firmes en cuanto al Programa Institucional de Tutoría, que se implementará en el semestre B del ciclo escolar 2019-2020, se diseñó la presente estrategia emergente para operar durante el Semestre A.

Con ella se tiene como finalidad, brindar acompañamiento integral a los alumnos de primero a séptimo semestres de las seis licenciaturas que ofrece la institución, a través de la *Tutoría Académica*, la cual se caracteriza por atender tanto el ámbito académico como personal del alumno, para evitar poner en riesgo su situación académica.

La *modalidad* que se ha optado implementar es la *tutoría grupal*, cuyo rasgo distintivo es el tratamiento de problemáticas que afectan al grupo o a una parte del mismo, permitiendo una aproximación para identificar los casos en situación de riesgo y dar a éstos una atención de carácter individual o en pequeños grupos (ANUIES, 2001).



Proyectada de esta forma la tutoría grupal para la BENV, constituye durante este semestre, un procedimiento tanto reactivo como preventivo, ya que la identificación de Estudiantes en Situación de Riesgo Académico (ESRA), será uno de sus principales objetivos.

Es oportuno señalar que, la tutoría grupal no demerita ni limita la participación de aquellos docentes que están interesados en continuar desarrollando la tutoría individual puesto que, toda acción tutorial en las IES tiene como fin evitar la reprobación y deserción escolar, la baja eficiencia terminal, el bajo rendimiento y el rezago educativo, por lo que lejos de contraponerse, fortalece el acompañamiento a los estudiantes.



# Justificación

Si bien se reconoce que desde la década de los noventa se estableció como acuerdo internacional (ONU, OCDE, Banco Mundial), generar políticas educativas encaminadas, entre otros aspectos, a impulsar procesos de orientación y asesoría en las Instituciones de Educación Superior, y que incluso este referente se encuentra contemplado en la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo tercero) y en la Ley General de Educación (Artículos 5°, 7°, 8°, entre otros), en sus versiones más recientes, es necesario mencionar que estas disposiciones son retomadas por los actuales gobiernos federal y estatal:

## **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

### Eje general II. Bienestar

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva *logros intelectuales y afectivos* [cursivas añadidas] fundamentales para la vida en sociedad.



# Justificación

## **Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.**

### 5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

5.1 Objetivo Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.

### 5.2 Estrategias y líneas de acción:

1. Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.

1.2 Diseñar programas académicos para garantizar la permanencia de estudiantes en riesgo de fracaso o abandono escolar.

1.4 Operar acciones para la prevención de conductas de riesgo vinculadas al ámbito escolar (violencia, violencia de género, adicciones, salud sexual y reproductiva, acoso, entre otros).



# Justificación

Asimismo los actuales Planes y Programas de Educación Normal (2012 y 2018) establecen que:

## **Acuerdos No. 649, 650 y 14/07/18:**

Es en el contexto actual de aplicación de los nuevos enfoques educativos que la tutoría recupera su papel como estrategia para elevar el nivel académico de los estudiantes, justificándose en razón del deficiente rendimiento de algunos, en el requerimiento de otro tipo de apoyos que favorezcan su trabajo académico, así como su desarrollo personal.

(...) La actividad tutorial a implementar en las Escuelas Normales tiene como propósito orientar y dar seguimiento al desarrollo de los estudiantes, lo mismo que apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje. Asimismo, fomentará su capacidad crítica y rendimiento académico para incidir positivamente en su evolución social y personal. Debe procurar la mejora de las condiciones del aprendizaje del estudiante y, de ser necesario, canalizarlo a las instancias en las que pueda recibir una atención especializada para resolver problemas que pueden interferir en su desarrollo intelectual y/o emocional.



# Justificación

## **Acuerdo No. 259, 268, 269, 322 y 349:**

(...) conviene institucionalizar las reuniones de los profesores que atienden asignaturas de un mismo semestre; el objetivo de estas reuniones será identificar las relaciones entre los contenidos de las distintas asignaturas, *el avance académico de los alumnos [cursivas añadidas]*, así como revisar e intercambiar materiales de estudio.



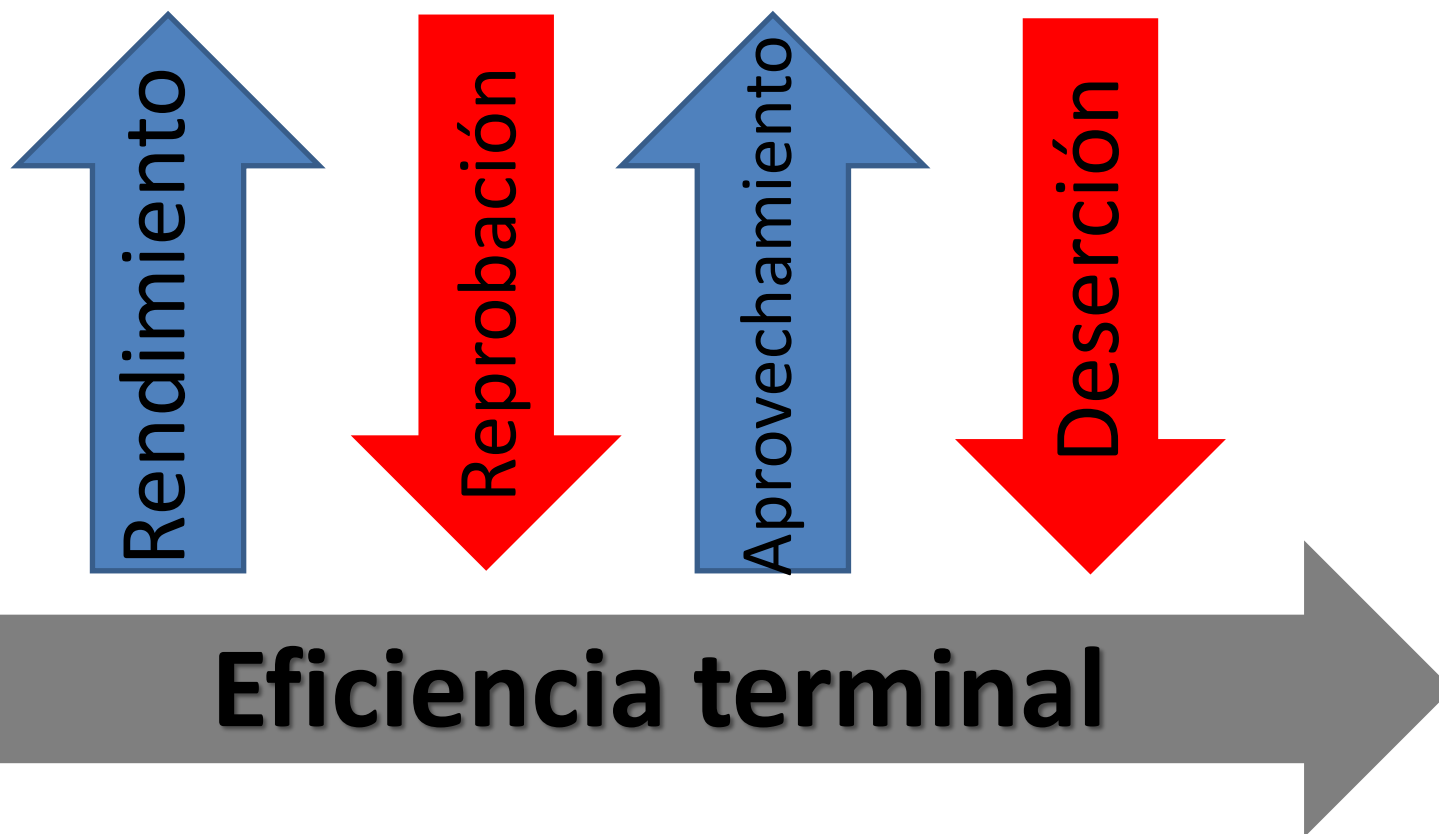
## ¿Qué es la tutoría académica en la BENV ?

- Actividad inherente al docente normalista que implica un proceso de acompañamiento en la formación académica y personal del alumno a lo largo de su trayectoria escolar, con la finalidad de propiciar su eficiencia terminal.

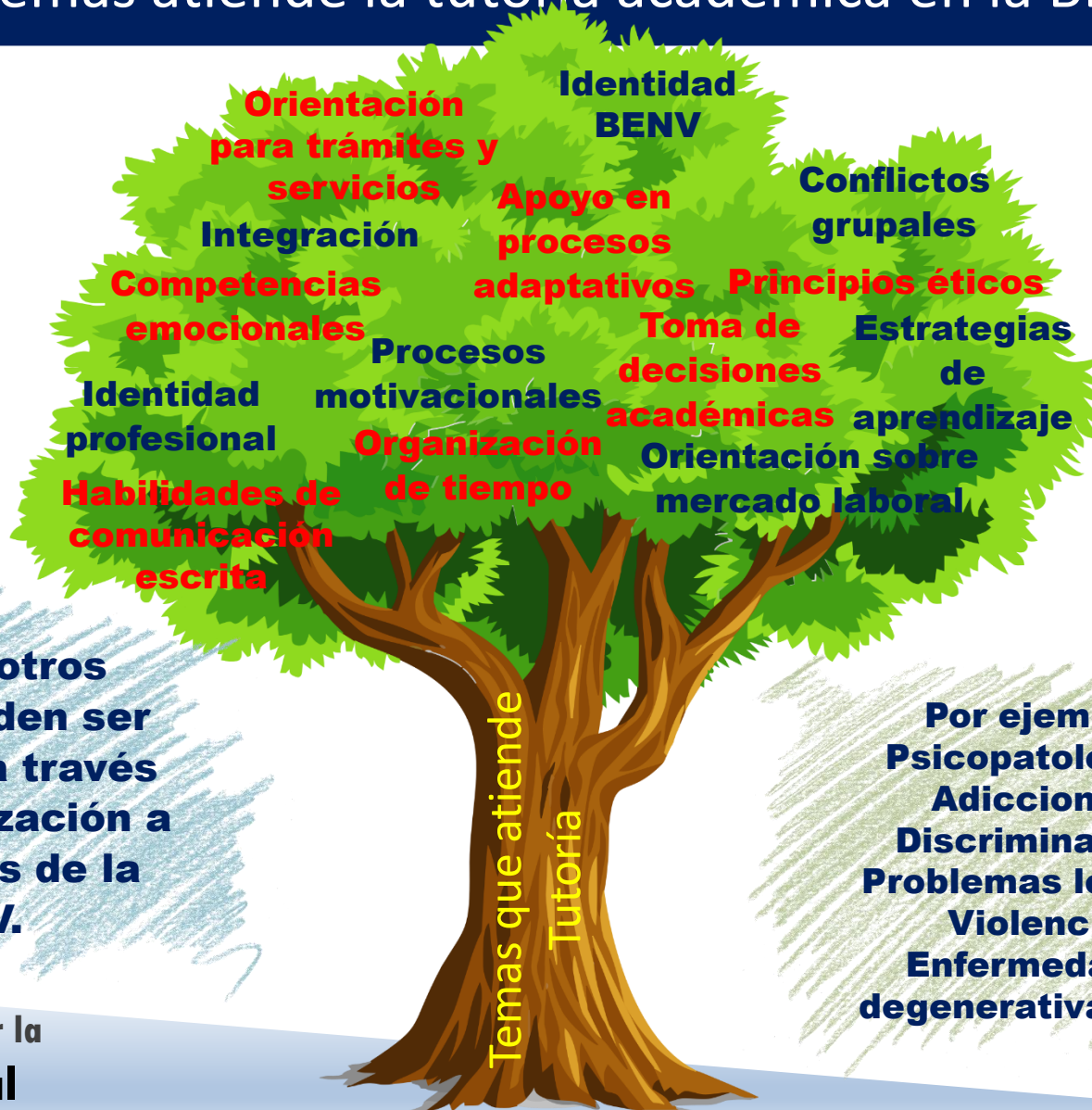




¿Cuál es el objetivo central de la tutoría académica en la BENV ?



# ¿Qué temas atiende la tutoría académica en la BENV?



Algunos otros temas pueden ser atendidos a través de la canalización a otras áreas de la BENV.

Por ejemplo, Psicopatologías, Adicciones, Discriminación, Problemas legales, Violencia, Enfermedades degenerativas, etc.

Claves para operar la  
Tutoría Grupal



## ¿Por qué elegir la tutoría grupal como estrategia emergente en la BENV?

Existen limitaciones temporales y de recursos.

Es el grupo la unidad de aprendizaje de la BENV.

Se parte del supuesto de que en el grupo los estudiantes comparten necesidades y características.

Las estadísticas de la tutoría individual no han estado a nuestro favor.



## ¿Qué es la tutoría grupal en la BENV?

- Es un **modalidad de atención** que permite tratar problemáticas que afectan al grupo o a una parte del mismo. Posibilita la identificación por parte de los tutores, de ESRA susceptibles de atender y/o canalizar a las distintas áreas de apoyo con que cuenta esta institución.

## ¿Cuál es el enfoque de la tutoría grupal?



**Preventivo y reactivo.**



**Formativo más no terapéutico.**

# ¿Quiénes participan en la tutoría grupal?

## Grupo:

Conjunto de alumnos del mismo grado que se encuentran en formación inicial docente y que comparten un aula.



## Área Institucional de Tutoría:

Espacio institucional dependiente de la Subdirección de Docencia que opera el PIT.

## TUTOR:

Docente normalista asignado a un grupo en particular que:

- Identifica problemáticas que ponen en riesgo el aprovechamiento escolar.
- Realiza acciones para favorecer la integración grupal.
- Asume el papel de un consejero o un «compañero mayor».
- Se vincula con los docentes de la academia de grado para corroborar ESRA.
- Se comunica con el área institucional de tutoría para facilitar canalización y/o apoyo.
- Cumple con el llenado y entrega al área institucional de tutoría de: Ficha de identificación de ESR, Bitácora y Reporte final

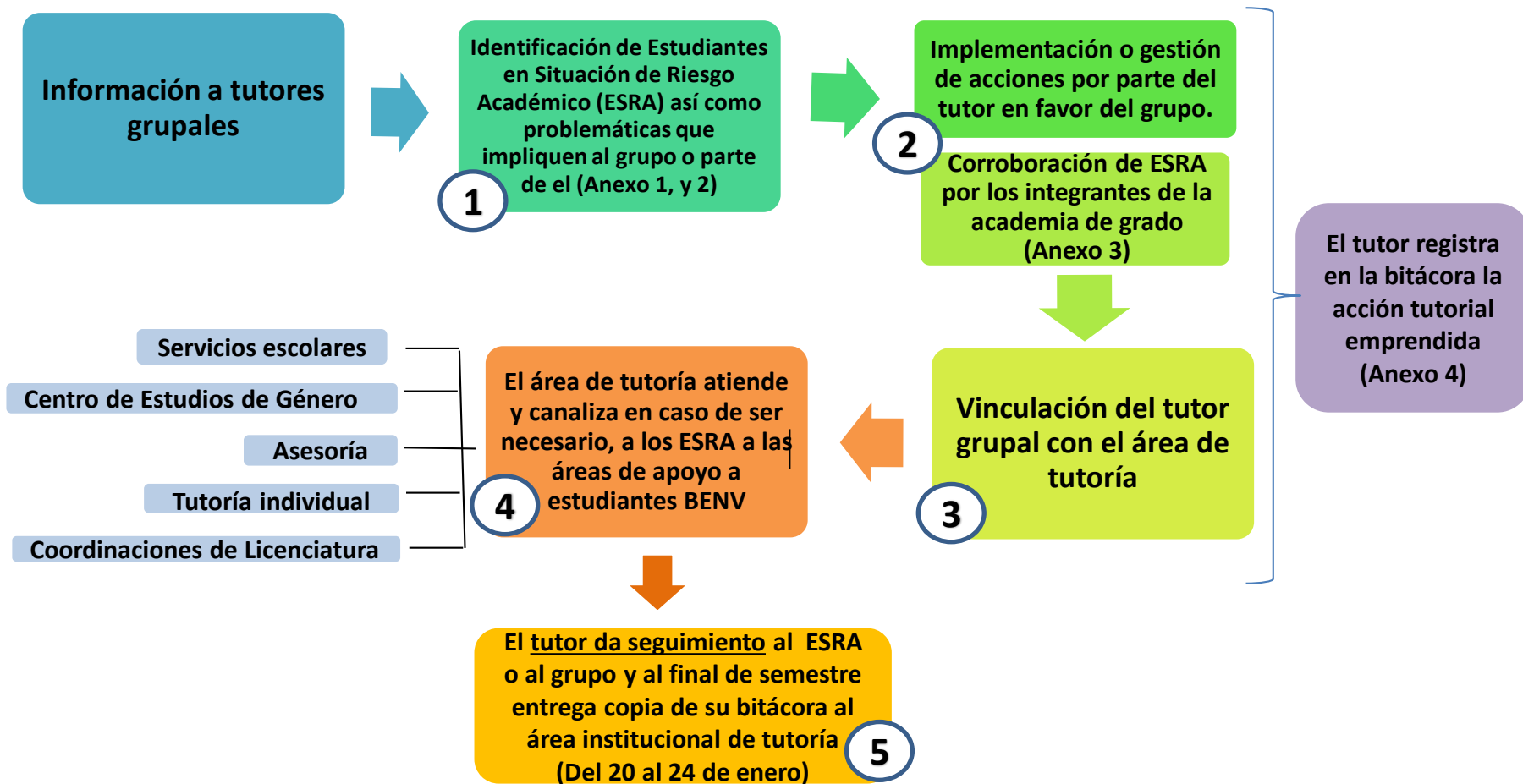


## ¿Cómo se opera la tutoría grupal en la BENV?

- Los coordinadores de las cinco licenciaturas invitan a las diferentes academias de grado a asignar, o bien asigna a un docente-tutor, por grupo y grado.
- Los docentes tutores, como parte de sus acciones académicas, identificarán ESRA, así como problemáticas que pudieran implicar a su grupo o parte de él.
- En academia de grado, el docente tutor corroborará con los integrantes de la academia de grado, el caso de ESRA previamente identificado.
- El docente tutor se vinculará con el área de tutoría institucional de la BENV, para reportar los casos de ESRA que requieran atención específica. **No se trata de desvincularse de las problemáticas identificadas sino de articular sistemas de apoyo.**
- El área institucional de tutoría canalizará a los ESRA a las diferentes áreas de apoyo a los alumnos BENV, o en su caso asignará un asesor o tutor individual según sea el caso.
- El tutor grupal da seguimiento durante el resto del semestre.

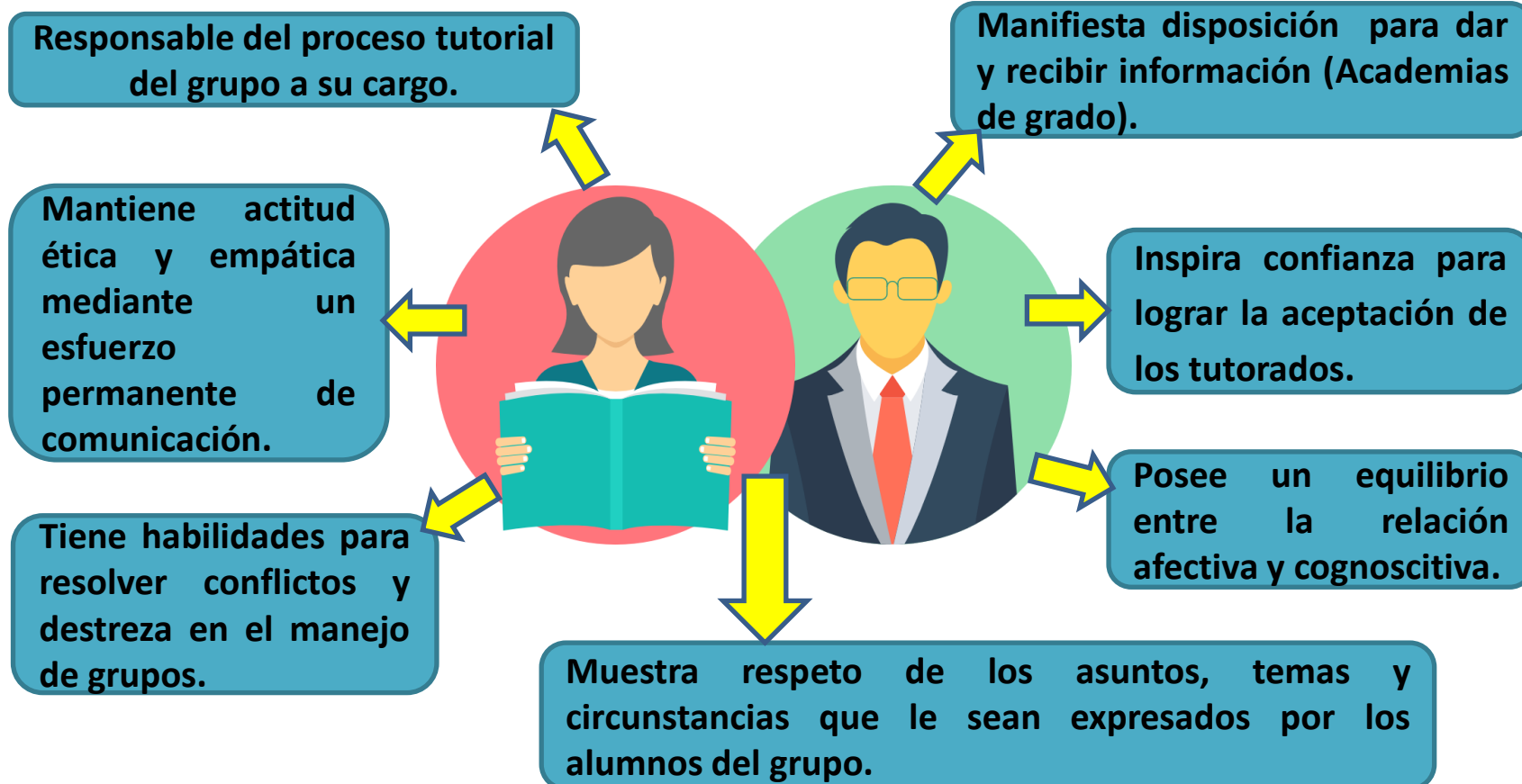


# Implementación de la tutoría grupal





# Perfil del tutor grupal





Estudiante que, por circunstancias personales, familiares, sociales, de salud o de escolaridad, enfrenta condiciones que le impiden un desarrollo integral, haciéndolo susceptible de experimentar fracaso escolar.

**Inasistencia constante.**

**Poca participación.**

**Reprobación.**

**Falta de ética en trabajos o actividades.**

**Manifiesta alguna conducta disocial o de carácter negativo.**

**Manifiesta rasgos de haber sido víctima o victimario de acoso escolar (Bullying).**

**Impuntualidad.**

**Incumplimiento o entrega tardía.**

**Problemas de salud.**



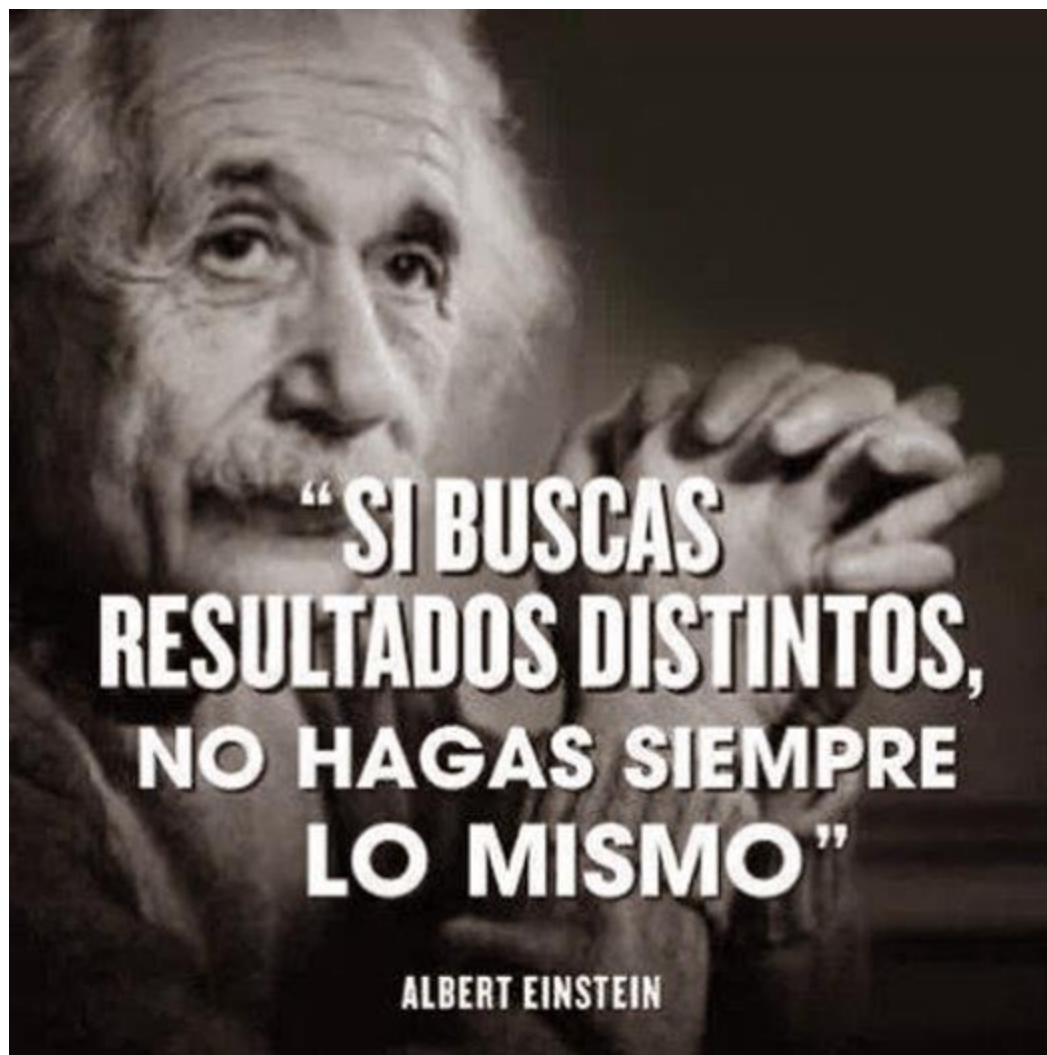
**¿Qué es un ESRA para la BENV?**





# Resumiendo

<b>Modalidad de atención:</b>	Tutoría grupal.
<b>Momento de desarrollo:</b>	Durante las sesiones de clase, aprovechando paseos, talleres, etc.
<b>Objetivo central:</b>	Disminuir la reprobación, el rezago y la deserción escolar, así como aumentar el aprovechamiento y el rendimiento académico.
<b>Rol del tutor:</b>	Identificación de Estudiantes en Situación de Riesgo Académico (ESRA) y problemáticas que impliquen al grupo o parte de él.
<b>Enfoque:</b>	Formativo más no terapéutico.
<b>Articulación:</b>	Con la academia de grado, área institucional de tutoría y otras áreas de la BENV.





# Referencias:

Acuerdo número 649 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria. Tomo DCCVII (14). Diario Oficial de la Federación, México, D.F. 20 de agosto de 2012.

Acuerdo número 650 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria. Tomo DCCVII (14). Diario Oficial de la Federación, México, D.F. 20 de agosto de 2012.

Acuerdo número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican. Diario Oficial de la Federación, México, 03 de agosto de 2018.

Acuerdo número 259 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación primaria. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 2 de agosto de 1999.

Acuerdo número 268 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación preescolar. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 11 de mayo de 2012.

Acuerdo número 269 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación secundaria. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 11 de mayo de 2012.

Acuerdo número 322 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación física. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 29 de enero de 2003.

Acuerdo número 349 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 03 de diciembre de 2004.

ANUIES (2001). Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior. México: el autor.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. México, 12 de julio de 2019.

Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024. Gaceta Oficial. Xalapa-Enríquez, Ver., 5 de septiembre de 2019.